



El CGCAFE ha propuesto al Gobierno y a los distintos Grupos Parlamentarios medidas para mejorar las condiciones de la desescalada

Los Administradores de Fincas piden el IVA reducido para servicios en comunidades de propietarios

- ✓ Se solicita una ampliación del plazo para realizar las inspecciones técnicas de las comunidades de propietarios y la aplicación de IVA reducido al 10% para los suministros y los servicios comunitarios.
- ✓ Se pide ampliación de los plazos para celebrar las juntas de propietarios y una prórroga de la vigencia de los cargos de las comunidades de propietarios.
- ✓ El CAFMadrid solicita al gobierno regional el diseño de programas de ayudas o Planes Renove que atiendan de forma específica las particularidades de las comunidades de propietarios.
- ✓ El CAFMadrid pide al Ayuntamiento de Madrid continuar con la política de bajada de impuestos, ya iniciada en este año 2020, en el IBI

Madrid, 15 de abril de 2020

Los Administradores de Fincas colegiados consideran que, ante las previsiones económicas realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), con una caída del PIB del 8% y una fuerte subida del paro, hasta el 20,8%, repuntará la morosidad en las comunidades de propietarios. En España existen más de 1 millón de comunidades, de las que 200.000 aproximadamente están localizadas en la Comunidad de Madrid.

Esta crisis socioeconómica provocada por el COVID-19 prevé un aumento de la morosidad en muchas comunidades, lo que incidirá en una reducción de ingresos que, por cuotas comunitarias, pagan los propietarios en sus comunidades. Por ello el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) se suma a las propuestas que ha realizado el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España (CGCAFE) al Gobierno y a los distintos Grupos Parlamentarios para contribuir a mejorar las condiciones de la desescalada para los ciudadanos cuando finalice el Estado de Alarma.

Propuestas de los Administradores de Fincas colegiados:

Al Gobierno central

Ampliación de plazos en inspecciones técnicas

Una de las propuestas presentadas tiene por objeto la ampliación del plazo -concretamente hasta

el 13 de marzo de 2021- para aquellas obligaciones derivadas de las inspecciones técnicas que se realizan en las comunidades de propietarios (Inspección Técnica del Edificio –ITE, Evaluación del Edificio –IEE-, inspecciones de ascensores, calderas, eléctricas...), de manera que se pueda garantizar que tanto las empresas como los técnicos puedan realizar su trabajo con margen suficiente. Como consecuencia directa y del mismo modo todos los plazos derivados de la tramitación de subvenciones deberían verse, a su vez, ampliados.

Aplicación del IVA reducido

Los Administradores de Fincas colegiados han solicitado, también, que se haga extensiva la aplicación del **IVA reducido de un 10% a** todas las obras, suministros y servicios cuyos destinatarios sean las comunidades de propietarios. De manera especial se hace necesaria esta medida para las obras de rehabilitación que sirvan para conservar y mejorar condiciones de habitabilidad de los edificios, su accesibilidad o la mejora de su eficiencia energética.

Del mismo modo, desde el CGCAFE se plantea que las subvenciones del **dividendo digital** y las destinadas a obras de **rehabilitación** o **supresión barreras arquitectónicas**, entre otras, no tributen en el IRPF aliviando la carga fiscal de gran número de ciudadanos. Asimismo, tal como ya se hizo en el año 2010, sugiere que se establezcan **deducciones en el IRPF** por las contribuciones a la ejecución de estas **obras.**

Protocolo de actuación en piscinas comunitarias

Asimismo, los Administradores de Fincas consideran muy necesario preservar todos los aspectos sanitarios en los edificios, para lo que es necesario desarrollar protocolos de actuación para seguir conservando las condiciones higiénicas necesarias y evitar cualquier tipo de contagio que pueda hacer repuntar la pandemia. "Hay que tener presente que existen miles de piscinas a lo largo de todo el país y es necesario adelantarse y regular cómo hay que gestionar este servicio el próximo verano de manera que, en todo el país, a pesar de las delegaciones de competencias, se sigan las mismas normas y criterios sobre apertura, condiciones y durante cuánto tiempo", explica Isabel Bajo, vicepresidenta del CGCAFE y presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid).

Celebración de juntas de propietarios telemáticas

El CGCAFE propone también la prórroga, durante un año, para la celebración de las juntas generales de propietarios y el mantenimiento de las personas que actualmente ocupan algún cargo en su junta de Gobierno. "Hay que tener presente que, muy probablemente, se mantengan temporalmente restricciones de reunión. Por esto es necesaria esta ampliación del plazo, unida a una confirmación de que las personas que desempeñan los cargos en las comunidades de propietarios siguen ocupando los mismos en tanto la propia comunidad no adopte otro acuerdo".

Igualmente, se propone que se regule una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, que contemple la posibilidad de celebrar, **telemáticamente**, las juntas de propietarios, con las garantías jurídicas necesarias para su validez, aprovechando las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. De este modo, se garantiza que las comunidades de propietarios siguen perfectamente representadas en todo momento, en especial por su presidente.

A los Gobiernos regional y local (Comunidad y Ayuntamiento de Madrid)

Asimismo, el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) solicita al gobierno regional el diseño de programas de ayudas o Planes Renove que atiendan de forma específica las particularidades de las comunidades de propietarios para dinamizar el sector de la rehabilitación.

También solicita al Ayuntamiento de Madrid **continuar con la política de bajada de impuestos**, ya iniciada en este año 2020, en el IBI. De igual modo, los distintos Ayuntamientos de la región deberían de contemplar, mantiene el CAFMadrid, una reducción e, incluso, eliminación de la tasa de basuras.

"Estas medidas, además de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, pueden contribuir a conservar e incluso mejorar el nivel de actividad del sector en el conjunto del país, lo que mitigaría el coste que inicialmente se pudiera prever", sostiene Isabel Bajo, presidenta del CAFMadrid.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de le CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678 Email. *qabinete.prensa@cafmadrid.es*

SARACHO&TEAM Comunicación y Marketing Isabel Saracho | Mov. 625435804 Mª José Murillo | Mov. 625435853 Email. comunicacion@saracho-team.com

RRSS:

www.youtube.cafmadrid

www.linkedin.com/company/cafmadrid www.facebook.com/CAFMadrid1/ @CAFMadrid